
	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	CONCEPTO JURÍDICO			R-02-ABS
				VERSION 1

San José de Cúcuta, 09 de enero de 2025.

Doctor.

JORGE WILLIAM CORREA MONROY

Director del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta (E).
Ciudad.

ASUNTO: CONCEPTO JURIDICO.
C/TE: I.M.R.D.
C/TISTA: RUBIELA MORA HERNANDEZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 60348376.

Realizado el estudio jurídico se observa lo siguiente:

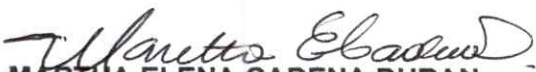
Apropiaciones Presupuestales: Se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 00 000002 del 08 de enero de 2025, rubro 2.10.2.1.2.02.02.009.01. "servicios administrativos del gobierno".

- Estudios Previos: Cuenta con los respectivos análisis de conveniencia y oportunidad y necesidad del servicio.
- Etapa Pre - Contractual: Por la naturaleza del contrato y la cuantía del mismo se regula por lo estipulado en la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015; se puede contratar directamente sin necesidad de contar con otras ofertas.
- Cumplimiento de Requisitos: Cumple con los requisitos para contratar de Ley y los exigidos en los estudios de conveniencia y oportunidad.
- Minuta Contractual: Revisada la misma se ajusta a derecho y a las reglamentaciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios.

Revisada la documentación anexa al proceso contractual, se observa que el mismo es viable jurídicamente y se ajusta a la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

Este concepto se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y no compromete la responsabilidad de la entidad, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Atentamente.


MARTHA ELENA CADENA DURAN
 C.C. No. 60.366.145 expedida en Cúcuta.
 T.P. No. 250501 del C.S. de la J.